



TABLA DE HONORARIOS MINIMOS SUGERIDOS

SEPTIEMBRE DE 2022

Valor por m² \$ 268.190,00 Valor por módulo \$ 2.896,45 % Minimo 4,50%

1. OBRAS DE VIVIENDA NUEVA

TAREA	PROYECTO (60%)	DIRECCIÓN (40%)
1.1 ARQUITECTURA	\$ 2.896,45	\$ 1.689,60
1.2 ESTRUCTURA	\$ 1.448,23	\$ 2.413,71
1.3 SANITARIO	\$ 854,45	
1.4 ELECTRICIDAD	\$ 955,83	\$ 724,11
1.5 GAS	\$ 1.086,17	
TOTAL:	\$ 7.241,13	\$ 4.827,42

2. OBRAS REPETIDAS Y/O COLECTIVAS

Por documentación ejecutiva se calculará el 70% del honorario por cada tarea.

Por dirección de obra será por 40%, es decir, lo mismo que para una obra cualquiera

TAREA	PROYECTO	DIRECCIÓN
2.1 ARQUITECTURA	\$ 2.027,52	\$ 1.689,60
2.2 ESTRUCTURA	\$ 1.013,76	\$ 2.413,71
2.3 SANITARIO	\$ 598,12	
2.4 ELECTRICIDAD	\$ 669,08	\$ 724,11
2.5 GAS	\$ 760,32	
	\$ 5.068,80	\$ 4.827,42

3. DEMOLICIÓN (se calcula s/tabla punto 1)

Por documentación ejecutiva, si la sup. es mayor a la existente se calculará el 60% del honorario 1.1. En caso que la sup. sea menor a la existente se calculará el 50% del honorario 1.1.

Por dirección de obra se calculará el 50%, del valor total correspondiente a la dirección de vivienda.

	PROYECTO	DIRECCIÓN
3.1 SUP. > A EXISTENTE	\$ 1.737,87	
3.2 SUP. < A EXISTENTE	\$ 1.448,23	\$ 2.413,71

4. REFACCIÓN Y AMPLIACIÓN (se calcula s/tabla punto 1)

Por documentación ejecutiva, cuando la sup. sea mayor a la existente se calculará el 110% del honorario 1.1.

Por documentación ejecutiva, cuando la sup. sea menor a la existente se calculará el 105% del honorario 1.1.

Por dirección de obra será por el 40%, y/o dependiendo del tipo de obra se adoptará la tarea conveniente.

	PROYECTO
4.1 SUP. > A EXISTENTE	\$ 3.186,10
4.2 SUP. < A EXISTENTE	\$ 3.041,27

5. RELEVAMIENTOS Y/O EMPADRONAMIENTOS (se calcula s/tabla punto 1)

Por documentación ejecutiva se calculará el 60% del honorario por cada tarea.

5.1 ARQUITECTURA	\$ 1.737,87
5.2 SANITARIO	\$ 512,67

6. INFORMES TÉCNICOS Y CERTIFICADOS

6.1 INFORME TECNICO VIVIENDA	9 mod.	\$ 26.068,05
6.2 INFORME TECNICO ESTRUCTURA	9 mod.	\$ 26.068,05
6.3 CAT < 50 M2	12 mod.	\$ 34.757,40
6.4 CAT > 50 M2	15 mod.	\$ 43.446,75

7. REPRESENTACIÓN TÉCNICA

7.1 Representación técnica a empresas constructoras que ejecuten obras públicas o privadas será por 4,5 % del monto de obra.